

**PROGRAMA AYUDAS BONO INFANTIL****SOLICITUD AYUDAS BONO INFANTIL. CURSO ____ / ____**

D/D^a _____ DNI _____
 En representación de la EIPC/CPCEI _____ con
 código _____ cuyo titular es _____
 N.I.F. _____, con Decreto de Creación/Resolución de autorización

 Domicilio _____ Código postal _____
 Localidad _____ Teléfono _____
 Correo electrónico _____

SOLICITA

La ayuda correspondiente al “Programa BONO INFANTIL”, comprometiéndose a cumplir los requisitos establecidos en la Orden que la regula y cuantas disposiciones la desarrollen.

COMPOSICIÓN EIPC/CPCEI

	0-1 años	1-2 años	2-3 años	Mixta 0y1	Mixta 1y2	Mixta 0,1y2
Unidades Autorizadas						
Puestos Escolares						
Nº Total Alumnos matriculados						
Nº Total Alumnos requisitos Bono Infantil						

JORNADAS del centro o escuela que comprenden cuando menos la jornada mínima subvencionada por el Bono Infantil.

Descripción	Horario	Precio	Comedor



**Gobierno
de La Rioja**

DOCUMENTACIÓN.

a. A presentar por los interesados.

Los Centros docentes de primer ciclo de infantil aportarán los documentos nº 1, 2, 3, 4, y 5.

Los Ayuntamientos presentarán todos los documentos a excepción del nº 2. El documento nº 9 solo debe presentarse si concurre dicha situación.

TIPO DE DOCUMENTO	APORTA
1. Relación nominal de alumnos matriculados que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 4 de la orden junto con la documentación acreditativa.	☐
2. Certificado sobre el precio mensual por alumno de las jornadas que comprendan cuando menos el horario mínimo que se determine en la resolución de convocatoria.	☐
3. Certificado que acredite que la totalidad del personal está dado de alta en el régimen de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable	☐
4. Certificado que acredite el cumplimiento de la normativa en materia de protección del menor.	☐
5. Declaración responsable acerca de las ayudas y subvenciones que se hayan solicitado u obtenido.	☐
6. Ordenanza municipal reguladora de la organización y funcionamiento de la EIPC o Acuerdo del Pleno.	☐
7. Ordenanza municipal reguladora del precio público de la EIPC o Acuerdo del Pleno, o en su caso, documento equivalente que acredite el precio público de las jornadas en el supuesto de modalidad de gestión indirecta de la EIPC .	☐
8. Certificado del Interventor del Ayuntamiento u órgano equivalente que acredite el precio público de aquellas jornadas que cuando menos cumplan la jornada mínima subvencionada. En el caso de gestión indirecta de una escuela y no se disponga de ordenanzas que regulen el precio público, se aportará documento equivalente.	☐
9. En el caso de modalidad de gestión indirecta de la EIPC, y no se disponga de ordenanzas que regulen el precio público ni la organización y funcionamiento del centro, certificado del titular que acredite la relación jurídica con la entidad que la gestiona y además, las condiciones y términos de la gestión.	☐

b.Comprobación de datos:

El artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, reconoce su derecho como interesado a no aportar documentos elaborados por cualquier administración y a no aportar datos y documentos elaborados con anterioridad. De acuerdo con lo expuesto, los datos abajo relacionados serán objeto de consulta a las AAPP por la D.G. de Educación, salvo que las personas interesadas se opongan a la consulta, en cuyo caso deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y tendrá que aportarlos.

Cumplimiento obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Dato a consultar	Organismo	
Estar al corriente de pago para Ayudas y Subvenciones.	Agencia Estatal de Administración Tributaria	☐ Me opongo a la consulta de datos
Estar al corriente de pago para Ayudas.	Dirección General de Tributos	☐ Me opongo a la consulta de datos
Estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	Tesorería General de la Seguridad Social	☐ Me opongo a la consulta de datos



**Gobierno
de La Rioja**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El firmante declara bajo su responsabilidad que la entidad que representa se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones según lo establecido en los artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la misma.

Me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al órgano concedente de la subvención.



**Gobierno
de La Rioja**

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Dirección General de Gestión Educativa
Finalidad	Gestión del programa ayudas Bono Infantil.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios	No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Información adicional	Puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.larioja.org/educacion/es
Información adicional sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud- Dirección General de Gestión Educativa Dirección: C/ Marqués de Murrieta, 76 Ala Oeste, Planta Baja. 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo e-: dg.educacion@larioja.org Delegado de Protección de datos: Secretaría General Técnica Contacto: C/ Vara de Rey nº 1. 26003 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo e-: delegadapd@larioja.org	
Finalidad del tratamiento de sus datos Gestión de las Ayudas Bono Infantil.	
Legitimación para el tratamiento de sus datos El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	
Destinatarios de las cesiones (en su caso) No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal.	
Derechos Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación por parte de la Dirección General de Gestión Educativa sobre si sus datos se están tratando o no y, en caso afirmativo, a acceder a los mismos, a solicitar la rectificación de los datos inexactos que les conciernan, o a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o cuando los datos deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal. Si concurren determinadas condiciones, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de los datos que únicamente serán conservados para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información www.aepd.es .	